

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

de la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de TRANSPORTE DE RESIDUO INERTE PARA SERVICIOS DE TXINGUDI – TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A

La Sra. Leire Zubitur Canflanca, Gerente, con fecha de 7 de abril de 2016, ha dictado resolución, que convenientemente firmada y sellada obra en estas dependencias, en los siguientes términos:

“A la vista del informe técnico elaborado por el Responsable del Departamento de Residuos y Limpieza Viaria en fecha 4 de abril de 2016, en la que se identifica a la empresa URKIONDO EKOLUR, S.L., como la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de referencia y una vez presentado por la misma el documento de Declaración Responsable requerido, el Órgano de Contratación resuelve:

Adjudicar a URKIONDO EKOLUR, S.L. el contrato del servicio de TRANSPORTE DE RESIDUO INERTE PARA SERVICIOS DE TXINGUDI – TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A., por un importe de ciento setenta y nueve euros y veinte céntimos por viaje (179,20 €/viaje), (IVA no incluido) y una duración de inicial de 3 meses, contado desde la fecha de formalización del contrato prorrogable por periodos mensuales hasta un máximo de 6 meses por voluntad unilateral de la entidad contratante, con sujeción a las demás condiciones definidas en la invitación”.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

En Irun, a 11 de abril de 2016



Fdo.: LEIRE ZUBITUR CANFLANCA
GERENTE